

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

PLAN DE ESTUDIOS

DOCTORADO EN ECONOMÍA PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

| | |
|--|----|
| Introducción | 3 |
| I. Datos generales | 4 |
| II. Justificación | 4 |
| 1. <i>Antecedentes</i> | 4 |
| 2. <i>Análisis de necesidades</i> | 8 |
| a) Pertinencia social | 8 |
| b) Estudio de Factibilidad | 11 |
| 3. <i>Fundamentación</i> | 12 |
| a) Contexto Institucional | 12 |
| 4. Aseguramiento de la calidad educativa | 14 |
| a) Atención a recomendaciones de organismos externos | 18 |
| b) Acciones para asegurar el reconocimiento de la calidad de los programas | 18 |
| 5. Núcleo Académico Básico | 18 |
| III. Propuesta educativa | 20 |
| a) <i>Misión</i> | 20 |
| b) <i>Visión</i> | 20 |
| c) <i>Propósito de formación</i> | 20 |
| d) <i>Perfil y requisitos de ingreso</i> | 21 |
| Requisitos de Ingreso | 22 |
| e) <i>Perfil de egreso</i> | 22 |
| Requisitos de Egreso | 23 |
| Actividad profesional | 23 |
| f) <i>Organización del Doctorado</i> | 23 |
| <i>Mapa curricular</i> | 24 |
| g) <i>Catálogo de asignaturas</i> | 27 |
| h) <i>Actividades Complementarias del Plan de Estudios</i> | 28 |
| IV. Bibliografía | 29 |
| V. Anexos | 37 |



Introducción

Este documento presenta el Programa de Doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local (DEPyDL) como una nueva oferta educativa de la Universidad de Quintana Roo (UQROO) con la cual se busca atender una demanda necesaria para la formación de recursos humanos del más alto nivel tanto para el sector público estatal y municipal, como para quienes pueden impulsar las oportunidades de desarrollo económico de comunidades, cooperativas y empresas familiares.

Para realizarlo, se ha conjuntado un grupo de académicos que fueron los iniciadores de los posgrados en nuestra universidad; que han elaborado programas de posgrado incluidos actualmente en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y algunos de los cuales son evaluadores de programas de posgrado de dicho organismo.

Asimismo, para preparar el presente proyecto se han consultado el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2020, de nuestra universidad, a fin de garantizar que el programa esté alineado a las directrices educativas nacionales, estatales e institucionales.

Finalmente, nos hemos apoyado en el mayor estudio que se ha llevado a cabo en nuestro estado sobre los posgrados en Quintana Roo, en el cual algunos de los que presentan este proyecto tuvieron la oportunidad de colaborar y cuyos resultados aparecieron publicados en el libro *El posgrado en México: el caso de Quintana Roo*, en 2011.



I.- Datos generales

| | |
|---|--|
| Posgrado | Doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local |
| Modalidad: | Presencial |
| Modelo Educativo: | Socioformativo |
| Proceso de Diseño Curricular: | Creación |
| Año: | 2019 |
| Duración del Programa Educativo: | 3 ciclos de primavera, 3 de otoño y 3 de verano. Todos obligatorios. Duración total: 3 años. |
| Total de horas: | 2808 horas |

Doctorado en Investigación: Doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local

Responsables del proyecto: Dr. Luis Fernando Cabrera Castellanos (coordinador), Dr. José Luis Esparza Aguilar, Dra. Maribel Lozano Cortés, Dra. Crucita Ken Rodríguez, Dra. Ligia Sierra Sosa, Dra. René Leticia Lozano Cortés y Dra. Jazmín Benítez López.



II.- Justificación

Antecedentes

Quintana Roo inicia tardíamente su incorporación a las entidades que desarrollan universidades públicas para atender su demanda interna, situación que corresponde con su juventud como entidad federativa y su baja población en ese momento.

Acorde con el crecimiento poblacional del estado, con un dinamismo demográfico que lo mantiene en primer lugar nacional por muchos años, Quintana Roo comienza en 1992 la oferta universitaria con la creación de la UQROO.

En 1990, la población de Quintana Roo era de 484,583 habitantes; de ellos, 100,396 tenían entre 24 y 29 años (46,170 entre 25 y 29 años). Para 2010, Quintana Roo contaba con 1,307,071 habitantes, de los cuales 266,165 tenían entre 24 y 29 años (130,616 entre 25 y 29 años).

La población total creció en más de 169 %, mientras que aquella entre los 25 y los 29 años lo hizo en 183 %, esto es, prácticamente se ha triplicado. La dinámica poblacional de nuestro estado, de las más vigorosas en los últimos 20 años, demanda una oferta educativa al nivel de dicho crecimiento poblacional.

La oferta de estudios universitarios ha aumentado aceleradamente en los últimos tiempos. Acompañando a la oferta de estudios del ciclo de licenciatura, han surgido los de posgrado, con el liderazgo indudable de la UQROO.

Con esta propuesta se busca cubrir parte de la brecha que existe en cuanto a la oferta de servicios

educativos tanto a nivel superior como de posgrado que enfrenta el Estado de Quintana Roo, ya que, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la cobertura escolar de posgrado era de 3.9% durante el periodo 2014-2015 y según la SEP¹, para el periodo 2018-2019, Quintana Roo, tiene una cobertura de la educación superior que incluye el posgrado de 21.3%, mientras que a nivel nacional es de 30.6% para el periodo referido. Además, de acuerdo con la ANUIES, para el periodo 2017-2018, del total de doctorados que se ofrecen en el Estado sólo el 17.6% se encuentran en el PNPC de CONACYT.

De acuerdo con el estudio realizado por el Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo (IAPQROO) (Villanueva y Galindo, 2011), nuestro estado tiene necesidad de profesionistas que realicen las siguientes tareas:

1. Planeación que respalde el crecimiento acelerado del estado.
2. La correcta administración de los recursos que surgen en los diferentes sectores de la actividad económica.
3. Diseño de métodos para la solución de problemas relacionados con el aspecto económico y su efecto en el medio ambiente.
4. Formulación de estrategias relacionadas con los fenómenos que surgen en el estado, como las contingencias de huracanes.
5. Desarrollo de planes financieros locales para los municipios que conforman el estado.

Asimismo, el estudio concluye que existen tres grandes áreas de oportunidad dentro de nuestro estado: I) Planeación y Administración, II) Ciencias Ambientales y Ecológicas; y III) Desarrollo Gubernamental, en las cuales se deben formar recursos humanos para efectuar las siguientes tareas:

a) Planeación y Administración:

Es importante contar con personal capacitado para:

1. Realizar las tareas de planeación (regional, urbana, económica) que se requieren para garantizar que el crecimiento del estado y el desarrollo de la sociedad quintanarroense ocurran con orden y enfocados en un futuro mejor.
2. Administrar los negocios que surgen, fundamentalmente del sector terciario, y desarrollar aquellos que puedan resultar importantes para el estado en cuanto a las actividades primarias y secundarias de la economía.
3. Estudiar las tendencias económicas que impactan al estado y sugerir estrategias para el manejo adecuado de la economía estatal.
4. Administrar los recursos financieros de los diversos sectores que confluyen en el estado.



¹ Mayor detalle se puede ver en: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018, SEP.



b) Ciencias Ambientales y Ecológicas:

El estado requiere personal que:

1. Comprenda, diseñe métodos y dé solución a los problemas relacionados con el medio ambiente y su administración, en específico aquellos vinculados con la conservación de playas, humedales y arrecifes.
2. Analice, estudie y formule estrategias relacionadas con los fenómenos naturales generalmente existentes en el estado y las contingencias que generan, como es el caso de los huracanes.

c) Desarrollo Gubernamental:

1. Es necesario contar con mejores cuadros para el servicio público, que contribuyan a perfeccionar los servicios e incrementar la eficiencia y eficacia en los procesos gubernamentales.
2. Se requiere resolver con sistemas modernos, eficientes y confiables la profesionalización de los servidores públicos tanto de nivel estatal como municipal, para ofrecer un servicio gubernamental de calidad.

Como podemos observar, el programa que aquí se propone atiende íntegramente dos de esas tres áreas tanto en la formación curricular, a través de las tres líneas de investigación asociadas al doctorado: i) Análisis Económico y Políticas Públicas, ii) Desarrollo Local y Regional y iii) Problemas Sociales, mismas que se detallan más adelante.

Por su parte, la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas (DCSEA) tomó la iniciativa de ofrecer el primer posgrado en nuestra universidad: la Maestría en Economía y Administración Pública (MEAP), que inició cursos en agosto del año 2000. Desde entonces, la DCSEA egresó cuatro generaciones de dicha maestría en el Campus Chetumal y tres en el Campus Cozumel.

En 2006, el H. Consejo Universitario aprueba la creación de la Maestría en Economía del Sector Público (MESP), en sustitución de la MEAP. El nuevo programa, que integra los estudios de especialidad, comienza cursos en enero de 2007. En diciembre de 2009, la MESP es admitida en el PNPC del CONACYT como "Programa de Reciente Creación". Un año después, la MESP es evaluada por el CONACYT y ascendida a "Programa en Desarrollo", que es refrendado en 2013. Sin duda, un elemento importante que destacar es que las convocatorias de la MESP han mostrado una alta demanda de aspirantes entre los posgrados de la UQROO.

Es importante destacar que el grupo de académicos que presentan el actual proyecto de doctorado está integrando por quienes impulsaron y hoy integran el Comité Académico de la MESP, pero se fortalece con profesores con amplia experiencia en otros Comités Académicos de Posgrado de nuestra Universidad y que se encuentran también en el PNPC, como es el caso de Ligia Sierra, quien ha sido coordinadora de la Maestría en Antropología Aplicada y de Jazmín Benítez, quien ha sido coordinadora de la Maestría en Ciencias Sociales.

Tales antecedentes nos indican que detrás de este proyecto de doctorado existe una experiencia de éxito colectiva acumulada en el desarrollo de programas educativos de calidad. Más de 50 % de los profesores que presentan el proyecto han colaborado en las actividades de acreditación de programas de licenciatura, o de posgrado ante el CONACYT.

Por otro lado, en la actualidad Quintana Roo ocupa el último lugar entre las entidades federativas en cobertura de educación superior. El PEDI 2013-2016 (p. 29) señalaba:

De hecho, en 2010 las instituciones de educación superior en el estado sólo atendieron 17.4 % de la demanda potencial (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2011, p. 6), cifra que indica la menor cobertura del país, la cual se ubicó en 27.2 %; en 2011, la atención en el estado se elevó a 18.1 % aunque a nivel nacional ascendió a 32.8 % (figuras 2.1 y 2.1). La Secretaría de Educación Pública (SEP) se fijó para 2012 la meta de lograr 30 % de cobertura como promedio nacional y elevar a 18 el número de entidades federativas con al menos 25 % de cobertura de educación superior, pero el estado de Quintana Roo no alcanzó ese nivel (SEP, 2007, p. 17).

Sin embargo, para los periodos 2017-2018 y 2018-2019, se amplió la brecha que existe entre la cobertura de educación superior (incluye posgrado) de Quintana Roo y la media nacional, ya que mientras que para el primer periodo la brecha era de 8.8 puntos porcentuales, para el periodo de 2018-2019 es de 9.3 puntos porcentuales.

En el nivel de posgrado, la situación no es mejor: "la matrícula para estudios de posgrado muestra un descenso de 30 % en el mismo periodo, lo que sitúa a Quintana Roo con la menor tasa de alumnos inscritos en posgrado a nivel nacional" (PEDI, 2013-2016, p. 31). Además, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la cobertura escolar de posgrado era de 3.9% durante el periodo 2014-2015 (p.332), y del total de estudiantes de posgrado sólo el 9.9% corresponde a estudiantes de doctorado (p. 334).

Los datos anteriores nos confirman que es fundamental elevar la cobertura de licenciatura y de posgrado. El gobierno de Quintana Roo ha iniciado el incremento de la cobertura de licenciatura, lo que nos lleva a tener que generar recursos humanos de alto nivel que se conviertan en los académicos de esas nuevas instituciones. Éste es uno de los requerimientos fundamentales que el presente programa de doctorado pretende cubrir.

Además de esta evidente necesidad social, a continuación, se presenta la pertinencia del programa en los siguientes componentes: i) pertinencia por demanda, en la que señalamos que existe el potencial de demandantes para este programa; ii) pertinencia por oferta, en la cual apuntamos que no se cuenta en la Península con un programa de doctorado en el área de Economía, y iii) pertinencia ofrecida por estudios previos y especialistas. Finalmente, mostramos que hay una planta de académicos con los atributos suficientes para ofrecer un programa de calidad para ingresar al PNPC del CONACYT.



2. Análisis de necesidades

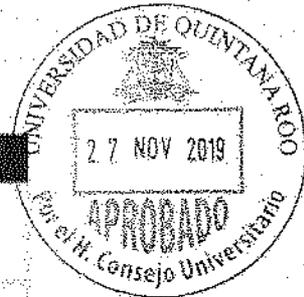
a) Pertinencia social

Pertinencia por demanda:

Actualmente se ofertan en nuestro estado los estudios de nivel de maestría en el área de Ciencias Sociales y Económico Administrativas presentados en el cuadro 1.

Cuadro 1. Posgrados del área de Ciencias Sociales y Económico Administrativas ofrecidos en Quintana Roo

| Administración | |
|---|---|
| Instituto De Estudios Universitarios, A.C. - Quintana Roo | Maestría en Ingeniería Administrativa Maestría en Gestión y Desarrollo Empresarial Maestría En Planeación |
| Centro de Educación Continua Unidad Cancún | Maestría en Administración e Innovación del Turismo |
| Universidad para la Cooperación Internacional | Maestría en Administración de Empresas Sustentables Maestría en Administración de Tecnología de Información Maestría en Administración de Proyectos |
| Universidad Americana de Europa | Maestría en Gestión Integrada de Prevención, Medio Ambiente y Calidad Maestría en Gestión y Auditorías Ambientales |
| Universidad Aztlán | Maestría en Gestión de Proyectos Maestría en Recursos Humanos Maestría en Administración y Recursos Humanos |
| Universidad para la Cooperación Internacional México | Maestría en Gestión de Áreas Protegidas y Desarrollo Ecorregional |
| Universidad del Caribe | Maestría en Logística y Cadena de Suministros Maestría en Negocios Electrónicos |
| Universidad del Sur Plantel Cancún | Maestría en Comercio Electrónico |
| Instituto de Estudios Universitarios | Maestría en Gerencia Administrativa con Especialidad en Dirección General |
| Instituto Tecnológico de la Construcción | Maestría en Administración de la Construcción |
| Universidad Interamericana para el Desarrollo | Maestría en Administración de Negocios |
| Universidad La Salle | Maestría en Administración |
| Universidad Tec Milenio | Maestría en Administración de Negocios, Área de Calidad y Producción |
| | Maestría en Administración con Acentuación en Mercadotecnia |
| | Maestría en Administración con Acentuación en Finanzas |
| | Maestría en Administración de Negocios, Área de Recursos Humanos |
| Alta Dirección | |
| Universidad Anáhuac | Maestría en Alta Dirección |
| Universidad Americana de Europa | Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos Maestría en Dirección y Gestión de Recursos Humanos |
| Universidad Del Sur Plantel Cancún | Maestría en Dirección de Gobierno y Políticas Públicas |



| | |
|--|--|
| Universidad para la Cooperación Internacional México | Maestría en Liderazgo y Gerencia Ambiental |
| Universidad Riviera | Maestría en Alta Dirección |
| Ciencias Sociales | |
| Universidad de Quintana Roo | Maestría en Ciencias Sociales Aplicadas a los Estudios Regionales Maestría en Antropología Aplicada |
| Universidad del Sur Plantel Cancún | Maestría en Trabajo Social |
| Universidad Para La Cooperación Internacional México | Maestría Profesional en Criminología con Énfasis en Seguridad Humana |
| Comunicaciones | |
| Universidad Anáhuac | Maestría en Comunicaciones Corporativas |
| Derecho | |
| Escuela Superior de Leyes | Maestría en Amparo |
| Universidad para la Cooperación Internacional México | Maestría en Ciencias Jurídicas Maestría en Ciencias Jurídicas Maestría en Legislación Ambiental |
| Instituto de Estudios Universitarios | Maestría en Derecho Fiscal Maestría en Derecho y Ciencias Penales |
| Universidad Anáhuac | Maestría en Derecho Corporativo Maestría en Política, Gestión y Derechos Ambientales |
| Universidad del Sur | Maestría en Derecho de Empresa Maestría en Derecho Constitucional y Amparo |
| Universidad Modelo | Maestría en Derecho Constitucional y Amparo |
| Economía | |
| Universidad de Quintana Roo | Maestría en Economía y Administración Pública Maestría en Economía del Sector Público |
| Finanzas | |
| Instituto de Estudios Universitarios | Maestría en Finanzas |
| Universidad Anáhuac | Maestría en Finanzas |
| Universidad Americana de Europa | Maestría en Controller Financiero |
| Universidad de Quintana Roo | Maestría en Enseñanza de las Matemáticas |
| Mercadotecnia | |
| Universidad Interamericana para el Desarrollo | Maestría en Mercadotecnia |
| Universidad La Salle | Maestría en Mercadotecnia Turística |
| Planeación | |
| Universidad de Quintana Roo | Maestría en Planeación |
| Universidad del Caribe | Maestría En Gestión De Proyectos Y Procuración De Fondos Maestría En Planeación Turística Sustentable |
| Universidad La Salle | Maestría En Proyectos De Inversión Urbano Sustentables |
| Turismo | |
| Universidad La Salle | Maestría en Turismo y Dirección Hotelera |
| Universidad de Quintana Roo | Gestión Sustentable del Turismo |



| | |
|---|---|
| Universidad para la Cooperación Internacional | Maestría en Gestión de Turismo Sostenible |
| Universidad Riviera | Maestría en Desarrollo Regional y Turismo Sustentable |

Como ya señalamos, únicamente de la MEAP y la MESP habrán egresado 13 generaciones para enero de 2019 que, con un promedio de 15 alumnos por generación, significan 195 potenciales demandantes de un doctorado en su misma línea de la maestría. Adicionalmente, en el Estado se han impartido diversas maestrías en el ámbito de las ciencias sociales y económico administrativas, como puede verse en el cuadro 1, lo que implica otros demandantes potenciales del doctorado que se propone,

En los últimos años han iniciado actividades en Quintana Roo las siguientes instituciones de estudios superiores:²

- Universidad Politécnica de Bacalar (2012)
- Universidad Tecnológica Campus Chetumal (2011)
- Universidad de Oriente (UO) Campus Cancún (2010)
- Universidad Tec Milenio Campus Cancún (2007)
- Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (2006)
- Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (2005)
- Instituto Tecnológico de la Construcción Campus Cancún (2005)



Asimismo, se prevé la creación de nuevas instituciones de educación superior, en el Municipio de Tulum. Por tanto, es evidente que estas instituciones estarán demandando académicos altamente calificados para la preparación de recursos humanos en el área de las Ciencias Sociales y Económico Administrativas.

Es relevante mencionar que, de acuerdo con el estudio realizado por el IAPQROO (Villanueva y Galindo, 2011), las áreas de oportunidad en nuestro estado para los estudios de posgrado son:

- Educación y Humanidades
- Ciencias Sociales y Administrativas
- Ingeniería y Tecnologías
- Ciencias Naturales y Exactas

Pertinencia por Oferta:

En Quintana Roo existe un claro rezago en programas de doctorado que formen investigadores de alto nivel en las ciencias sociales y económicas administrativas³. Hoy en día en nuestro estado se ofrecen los siguientes programas de doctorado⁴:

² Ninguna de estas instituciones ofrece actualmente programas de Doctorado, sin embargo, es de esperar que en el mediano plazo comiencen la oferta de tal nivel educativo, por lo que demandarán académicos con el grado de Doctor.

³ Es importante señalar, que actualmente se ofrece en línea, un doctorado en ciencias económico administrativas por parte de la Universidad para la Cooperación Internacional México.

⁴ Del total de doctorados que se ofrecen en el Estado de Quintana Roo, sólo dos instituciones ofrecen doctorados que garantizan calidad; al estar dentro del PNPC de CONACYT y sólo el 22.5 de los estudiantes matriculados en doctorados que se ofrecen en la Entidad, se encuentran estudiando programas de calidad.

1. El Colegio de la Frontera Sur: Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable
2. Universidad de Quintana Roo: Doctorado en Geografía
3. Universidad del Sur, Plantel Cancún: Doctorado en Administración, Doctorado en Educación, Doctorado en Sistemas Computacionales y Doctorado en Derecho Penal y Público
4. Universidad de Quintana Roo: Doctorado en Desarrollo Sostenible
5. Universidad de Quintana Roo: Doctorado en Estudios Culturales y Sociales de Mesoamérica y del Caribe
6. Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de Quintana Roo: Doctorado en Ciencias de la Educación
7. Instituto Tecnológico de Cancún: Doctorado en Ciencias Materiales
8. Universidad Americana de Europa: Doctorado en Investigación y Docencia, Doctorado en Proyectos, Doctorado en Psicología y Psicología Empresarial

Como indica uno de los especialistas en educación superior de México, Eugenio Cetina, refiriéndose a Quintana Roo: "La pertinencia de la oferta educativa se convierte, ante la cobertura insuficiente, en un imperativo insoslayable cuya atención es responsabilidad de las instituciones de educación superior [...] La demanda en el nivel de posgrado será creciente en prácticamente todas las áreas del conocimiento" (Cetina, 2011, p. 17).

b) Estudio de Factibilidad

Es una práctica común identificar las competencias de los futuros egresados mediante estudios, encuestas y reuniones con futuros empleadores. Sin embargo, también una fuente importante, sobre todo tratándose de un programa de posgrado, es emplear programas exitosos desarrollados previamente. En nuestro caso, recurrimos a ambas fuentes. Por una parte, empleamos el estudio diagnóstico realizado por el IAPQROO sobre los estudios de posgrado en Quintana Roo, que incorporó encuestas aplicadas a 285 directivos y profesores de estudios de posgrado en nuestro estado y, por la otra, la opinión de expertos en la materia.

El estudio del IAPQROO, publicado en 2011, es un trabajo exhaustivo en el que participaron expertos de las universidades de Sinaloa, de Guadalajara y de California Los Ángeles (UCLA), y que realizó un diagnóstico sobre la situación de los posgrados en Quintana Roo. Asimismo, colaboró uno de los académicos que desarrollaron la primera propuesta del presente programa. De ese estudio, hemos tomado las áreas de oportunidad que existen para el estado respecto a ofrecer programas de posgrado.

Por otra parte, se han llevado a cabo diversas reuniones con académicos especialistas en economía pública y desarrollo local, a fin de identificar el mejor programa en cuanto a asignaturas y contenidos se refiere. En noviembre de 2013 el Cuerpo Académico de Estudios Económicos y Sociales organizó y fue sede del V Seminario Internacional de Economía Pública Local, por lo que durante tres días se realizaron reuniones con académicos de diversas instituciones, todos ellos especialistas en dichas áreas. De esas reuniones surgió la primera propuesta del Programa de Doctorado. En noviembre de 2018, fuimos sede ahora del X Seminario Internacional de Economía Pública Local, y pudimos volver a discutir con especialistas la propuesta de este Programa de Doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local.





III.- Fundamentación

a) Estado del arte

En contraste con la importante participación económica que tiene México en el mundo, persiste un rezago en el mercado global de conocimiento.

Tal es el caso de Quintana Roo, que de acuerdo con la SEP (Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, 2017-2018/ Quintana Roo, p. 99), esta entidad tiene una cobertura en la educación superior (se incluye el posgrado), de 20.7 y 29.5 por ciento, para los periodos 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente; mientras que a nivel nacional la cobertura para este rubro en los mismos periodos referidos es de 21.3 y 30.6 por ciento, respectivamente.

Por otro lado, considerando la información del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la cobertura escolar de posgrado era de 3.9% durante el periodo 2014-2015, (p.332), y para este mismo periodo del total de estudiantes de posgrado, sólo el 9.9% corresponde a estudiantes de doctorado, (p. 334).

Por su parte la ANUIES, en su Informe Estadístico 2017-2018, correspondiente al posgrado en México¹, en Quintana Roo se imparten 111 maestrías y 17 doctorados. En el caso de los doctorados sólo tres se encuentran en el Padrón de Calidad de CONACYT, y del total de estudiantes matriculados en doctorado, solo el 22% se encuentra estudiando en un programa de calidad.

De acuerdo con la Agenda Estatal de Innovación de Quintana Roo, desarrollada por el CONACYT, durante el periodo 2013-2018, Quintana Roo, ocupa el penúltimo Estado a nivel nacional por su oferta de programas de doctorado y maestría reconocidos en el PNPC. Por lo tanto, existe un reto para la entidad, en cuanto al incremento de la oferta de programas en el PNPC. De esta manera, en la agenda referida, se considera en el objetivo estratégico 2, línea de acción 5. Incrementar la oferta de programas en el PNPC y el número de becarios CONACYT, (p.4).

Según el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2020, De 2014 a 2015 la matrícula de estudiantes de posgrado presenta una disminución del 9%, (p. 27). Así mismo se considera dentro de las políticas institucionales en este plan, que los nuevos programas de posgrado que se ofrecerán deberán buscar su ingreso al PNPC de CONACYT o bien un esquema de autofinanciamiento.

b) Contexto Institucional

El Programa de Doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local se encuentra alineado con la normatividad de la Universidad de Quintana Roo y con el modelo educativo de la misma. De manera particular se consideró el PEDI 2017-2020 y, en lo estrictamente normativo, el Reglamento de Posgrado vigente de la Universidad. De acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Posgrado, el Doctorado tiene por objeto:

¹ Versión escolarizada y no escolarizada, pública y privada.

- I. Formar recursos humanos capaces de generar conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos originales e innovadores, aplicables al ejercicio profesional;
- II. Preparar profesores e investigadores del más alto nivel académico y profesional capaces de generar, innovar, desarrollar y aplicar por sí mismos el conocimiento;
- III. Preparar personal capaz de encabezar y dirigir grupos de trabajo y desarrollar proyectos originales de investigación; y
- IV. Promover la formación de nuevos profesores, investigadores y profesionistas de la más alta calidad

Asimismo, la conducción del Posgrado se determina por lo señalado en el Reglamento de Posgrado.

Es importante señalar, sin embargo, que el actual Reglamento de Posgrado de la Universidad de Quintana Roo se encuentra en proceso de actualización y que, precisamente por ello, hemos incorporado la mayor flexibilidad posible a la presente propuesta, a fin de que sea lo más adaptable a los cambios venideros.





IV.- Aseguramiento de la calidad educativa

Para la adecuada operación del programa, la UQROO, y en particular la DCSEA, cuenta con la infraestructura necesaria:

1. **Recursos humanos:** en este momento para el programa existe un núcleo básico de diez profesores de tiempo completo de carrera, siete de ellos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT, lo que permite garantizar la atención a los estudiantes del doctorado.
2. **Aulas:** el programa de doctorado requiere un mínimo de espacio de aulas por dos razones: por un lado, el programa se abrirá cada tres años, y únicamente el primero de ellos requiere de cursos presenciales. Por otro lado, el número de alumnos que ingresen al programa, como suele ser en todo doctorado, será reducido.
3. **Laboratorios:** la naturaleza del programa no demanda laboratorios especializados, sin embargo, se cuenta con el Laboratorio de Métodos Cuantitativos, en el cual existen suficientes equipos de cómputo por alumno, así como conexión a internet y el software necesario para que realicen sus investigaciones conducentes a la tesis doctoral. Actualmente se cuenta con licencias suficientes de SPSS y EViews.
4. **Acceso a internet:** como una herramienta que apoye la investigación y los trabajos cotidianos de los alumnos y maestros se ha consolidado la cobertura inalámbrica en la Unidad Chetumal; con una cobertura de más de 80 % de la extensión del campus es posible acceder a la red informática universitaria (RIU) desde casi cualquier punto. Se cuenta con más de 1,500 nodos de acceso a internet.¹
5. **Videoconferencias:** la UQROO cuenta con una sala especializada para llevar a cabo videoconferencias hasta con tres instancias a la vez; también es posible hacer una videoconferencia IP desde cualquier punto de la universidad que tenga conexión a red, como salas de juntas, auditorio, salas de usos múltiples, etcétera, a través de equipo de videoconferencia portátil.²
6. **Administración escolar:**
 - 6.1 **SAE-Sistema de Administración Escolar:** sistema en línea que permite a los usuarios registrados acceder a los servicios de este portal desde cualquier parte del mundo, ofreciendo grandes ventajas a la gente que viaja y requiere consultar calificaciones, autorización de asignaturas (en el caso de los alumnos) y más. Para la tutoría de estudiantes se cuenta con el SET (Sistema Electrónico de Tutorías).
 - 6.2 **SIIA-Sistema Integral de Información Administrativa:** su propósito fundamental es organizar el flujo de información que de manera integral permita la administración eficiente y confiable de los recursos humanos, financieros y

1. Información tomada de la página web del Centro de Tecnologías de la Información y la Comunicación (ctci) de la uqroo. <http://ti.uqroo.mx/>

2. Ibid.

materiales, con el fin de que los datos que se obtienen lleguen con oportunidad y calidad para la toma de decisiones en los diversos niveles jerárquicos de la institución.

7. **Plataforma para educación a distancia:** la universidad cuenta con la plataforma Moodle, la cual es hoy la más empleada para impartir cursos a distancia o bien como complemento a los cursos presenciales.
8. **Acceso a bibliografía y bases de datos digitales:** actualmente la UQROO tiene acceso a las principales bases de datos de revistas especializadas requeridas para un programa de doctorado en el área de Ciencias Sociales y Económico Administrativas. El sistema bibliotecario se compone de las bibliotecas de las unidades académicas de Chetumal, Cozumel, Playa de Carmen y de la División de Ciencias de la Salud, con más de 39 000 títulos y más de 80 000 volúmenes, alrededor de 500 suscripciones a revistas especializadas, más de 14 bases de datos y diversos acervos multimedia disponibles para consulta. De las cuatro bibliotecas que integran el sistema, dos cuentan con instalaciones adecuadas –Chetumal y Cozumel– (PEDI 2013-2016, p. 64). En específico, se cuenta con acceso, entre otras, a las siguientes revistas especializadas en el área del Programa de DEPyDL: *American Economic Review*, *American Review of Public Administration*, *Annals of Public & Cooperative Economics*, *Applied Economics*, *Applied Economics Letters*, *Brookings Papers on Economic Activity*, *Competency Management in the Public Sector*, *Economic Development Journal*, *Economic Development Quarterly*, *Economic Development Review*, *Economic Journal*, *Economic Perspectives*, *Economics of Governance*, *Harvard Journal of Law & Public Policy*, *Institute of Public Affairs Review*, *International Economic Review*, *International Journal of Public Administration*, *International Public Management Journal*, *Journal of Accounting & Public Policy*, *Journal of Collective Negotiations in the Public Sector*, *Journal of Economic Literature*, *Journal of Economic Perspectives*, *Journal of European Public Policy*, *Journal of Financial Economics*, *Journal of Public Administration Research & Theory*, *Journal of Public Economic Theory*, *Journal of Public Economics*, *Journal of Public Policy & Marketing*, *Journal of the Economics of Business*, *New England Journal of Public Policy*, *Public Administration*, *Public Administration Quarterly*, *Public Administration Review*, *Public Finance & Accountancy*, *Public Finance Quarterly*, *Public Finance Review*, *Public Management*, *Public Management Review*, *Public Policy Research*, *Quarterly Journal of Economics*, *Review of Economics & Statistics*.



Núcleo Académico

El núcleo académico básico del DEPDL está constituido por 10 doctores, 7 de ellos (70 %) pertenecientes al SNI del CONACYT, 38 % ha obtenido su grado en instituciones del extranjero

y los demás profesores en programas que forman parte del PNPC del CONACYT. De los 10 integrantes, el 70% son mujeres y el 30% hombres.

Cuadro 8. Núcleo académico básico

| Profesores | SNI | Institución donde obtuvo su doctorado |
|-----------------------------------|-------------|--|
| Luis Fernando Cabrera Castellanos | Doctor | Universidad de Zaragoza (España) |
| René Leticia Lozano Cortés | SNI nivel 1 | Universidad Autónoma Metropolitana-PNPC (México) |
| Maribel Lozano Cortés | SNI nivel 1 | Universidad de Salamanca (España) |
| José Luis Esparza Aguilar | SNI nivel 1 | Universidad de Cantabria (España) |
| Crucita Ken Rodríguez | Doctora | Universidad Michoacana-PNPC (México) |
| Ligia Sierra Sosa | SNI nivel 1 | Universidad de Tarragona (España) |
| Natalia Fiorentini Cañedo | SNI nivel 1 | Universidad Nacional Autónoma de México |
| Verónica Rueda Estrada | SNI nivel 1 | Universidad Nacional Autónoma de México |
| Jazmín Benítez López | SNI nivel 2 | Universidad Nacional Autónoma de México |
| Felipe Flores Vichi | Doctor | Universidad de Chapingo (México) |



Adicionalmente, habrá académicos visitantes para impartir cursos en el programa. El Comité Académico de Programa será responsable de vigilar que se cuente, preferentemente una vez por ciclo académico, con profesores visitantes que tengan reconocimiento nacional o internacional en su campo de investigación.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento de la planta de profesores y su relación con el programa de doctorado

El programa de doctorado tiene tres líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC). Cada profesor del Núcleo Académico Básico se encuentra incorporado a por lo menos una de ellas y a no más de dos. El cuadro 3 muestra dicha vinculación.

Cuadro 3. Planta de profesores según líneas de generación y aplicación del conocimiento

| Análisis Económico y Políticas Públicas | Desarrollo Local y Regional | Problemas Sociales |
|---|-----------------------------------|----------------------------|
| Luis Fernando Cabrera Castellanos | Crucita Aurora Ken Rodríguez | Ligia Sierra Sosa |
| René Leticia Lozano Cortés | José Luis Esparza Aguilar | Maribel Lozano Cortés |
| Crucita Aurora Ken Rodríguez | Felipe Flores Vichi | Natalia Fiorentini Cañedo |
| José Luis Esparza Aguilar | Luis Fernando Cabrera Castellanos | Verónica Rueda Estrada |
| Jazmín Benítez López | Ligia Sierra Sosa | Jazmín Benítez López |
| Maribel Lozano Cortés | Natalia Fiorentini Cañedo | René Leticia Lozano Cortés |
| Verónica Rueda Estrada | | |
| Felipe Flores Vichi | | |

A continuación, se describen las LGAC:

- **Análisis Económico y Políticas Públicas:** estudios teóricos sobre problemas actuales de la economía pública tales como distribución del ingreso, federalismo fiscal, incidencia impositiva, equidad y utilización eficiente de los recursos públicos, así como crecimiento y desarrollo económico. Adicionalmente investigaciones en torno a métodos de diseño y evaluación de políticas públicas que buscan solucionar problemas de inclusión social.
- **Desarrollo Local y Regional:** investigaciones referentes a problemas teóricos o de aplicación que buscan solucionar problemas de desarrollo y eliminación de diferencias inter- e intrarregionales; políticas para el desarrollo local; Desarrollo sostenible y sustentable; formulación y evaluación de proyectos públicos y privados para el desarrollo local; emprendimiento, gestión y desarrollo empresarial.
- **Problemas Sociales:** investigaciones sobre causas y efectos de la migración interna y externa; estudios sobre delincuencia y su impacto socioeconómico; relaciones de la esfera económica y la esfera pública con la problemática social.

Estudiantes.

- **Programa de Tutorías**

Al ingresar, a todo alumno le será asignado un tutor, el cual será el responsable de su trayectoria académica dentro del programa y de la universidad. El tutor no será necesariamente el director de tesis, aunque es deseable que así sea. A fin de proporcionar la mejor ayuda a los doctorantes, ningún tutor deberá tener más de tres alumnos de doctorado bajo su tutela.

- **Becas**

Se otorgarán dos becas de colegiatura en cada ciclo académico a los dos mejores promedios. Asimismo, se dará apoyo institucional para el trámite de becas ante el CONACYT (Ver anexo 3).

- **Movilidad**

Se espera que los estudiantes participen en eventos tanto nacionales como internacionales en la presentación de trabajos de investigación realizado a lo largo del doctorado, asimismo, se apoyará de forma institucional en todo lo concerniente a recursos que pudiera la universidad o algún organismo externo a nuestros estudiantes.

Sistema de indicadores. El Comité Académico de Programa será responsable de mantener un sistema de indicadores de calidad académica del programa, especialmente los referidos a tasas de retención, egreso, titulación, movilidad, vinculación con el sector productivo, social y gubernamental, participación de docentes y alumnos en proyectos de investigación, así como un programa de seguimiento de egresados.



Página Web.

El programa educativo del Doctora en Economía Pública y Desarrollo Local actualizará una vez al año la información con la que cuenta, como el perfil de egreso, objetivos generales y particulares, alumnos matriculados, núcleo académico, líneas de generación, tutoría, productividad académica, vinculación con sectores de la sociedad, procesos administrativos, coordinador del programa, direcciones y teléfonos de contacto.

a) Atención a recomendaciones de organismos externos

El Comité Académico del Programa deberá presentar a la mayor brevedad el Programa para su ingreso al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, y atender permanentemente las recomendaciones mediante un plan de mejoras establecido para ello y descrito de manera general en el apartado siguiente.

b) Acciones para asegurar el reconocimiento de la calidad de los programas

El programa será evaluado por el Comité Académico de Programa cada cuatro años, al cabo de los cuales se deberá presentar una revisión del mismo al Consejo Divisional y, en su caso, al H. Consejo Universitario. Para la evaluación se incorporarán los análisis realizados sobre el estudio de egresados y la opinión de expertos. El programa se plantea para su ingreso al PNPC del CONACYT, por lo que se ha comenzado a elaborar su Plan de Mejoras, del cual se muestra una breve descripción en el cuadro 2.

Cuadro 2. Plan de Mejoras

| Rubro | Acciones/metás | Fechas |
|--------------------------------|--|---|
| Estructura del programa | Revisar y actualizar el programa de estudios. Se hará una primera revisión a los dos años del programa y otra a los cuatro. Se elaborará el Reglamento Interior del Doctorado, a fin de normar aspectos que no están incluidos específicamente en nuestra legislación. | Primera revisión: julio de 2021 Segunda revisión: julio de 2023 Agosto 2020 |
| Estudiantes | Se hará un seguimiento de cada estudiante a lo largo de sus estudios. El Comité Académico de Programa realizará semestralmente una evaluación por estudiante con la participación de su tutor académico y su director de tesis. 30 % de los estudiantes realizará estancias de intercambio en instituciones nacionales o extranjeras. | Permanente Agosto de 2023 |



| | | |
|------------------------------------|--|--|
| Personal académico | Actualmente 70 % del NAB pertenece al SNI. Esta tasa deberá ser al menos de 75 %. Para ello, cada año se impulsará a que los académicos pertenecientes al NAB presenten su solicitud de ingreso al SNI. | En agosto de 2021 se tendrá a 75 % de los integrantes del NAB dentro del SNI |
| Infraestructura y servicios | Se buscará, mediante recursos concursables, adquirir bases de datos necesarias para los estudiantes del doctorado (ISTOR, al menos), así como software adicional para laboratorios | Solicitud para fondos federales 2019-2021 |

Principios filosóficos del Modelo Educativo

| Principios filosóficos del Modelo Educativo | Relevancia para el Plan de estudios. |
|---|---|
| Multidisciplina | El DEPyDL es esencialmente un programa multidisciplinario; el NAB está integrado por economistas, sociólogos, politólogos, historiadores, antropólogos, |
| Innovación | El Programa atiende la innovación desde dos ámbitos: por un lado, combinando dos áreas (la Economía Pública y el Desarrollo Local) en un mismo objetivo formativo, y, por otro lado, en la formación de investigadores que apliquen métodos y técnicas rigurosas pero innovadoras para generar investigaciones originales. |
| Vinculación | Si bien el DEPyDL tiene una orientación hacia la investigación, los objetivos tienen alta relación de vinculación con el sector público en sus tres niveles y con los actores locales comprometidos con el desarrollo de las localidades o regiones. |
| Calidad | El Comité Académico del DEPyDL debe garantizar un NAB integrado por profesores con la mejor formación académica en sus respectivas áreas. No menos del 70% perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores y formados en Programas de excelencia educativa. La selección de alumnos debe ser muy rigurosa, así como la evaluación permanente del aprendizaje. |
| Flexibilidad | El Programa responde al principio del modelo educativo de la UQROO de flexibilidad, dado que los estudiantes pueden elegir un 33 % de sus asignaturas básicas; pueden revalidar hasta 36 créditos de las asignaturas básicas dada su formación previa, y pueden cursar hasta 40% de créditos en otras instituciones o Programas. |
| Transparencia | El DEPyDL mantiene un compromiso con la transparencia en los procesos de selección y evaluación de alumnos y docentes, como en la conducción de investigaciones y, en su caso, de manejo de recursos. |
| Responsabilidad Social | El PEDI 2017-2020 destaca la responsabilidad social como central en la formación integral del estudiante. En el Doctorado, los académicos y estudiantes deberán conducirse con un fuerte compromiso con la sociedad. |
| Desarrollo Sustentable | El DEPyDL tiene entre sus principales objetivos la formación de profesionales que puedan proponer y conducir Programas de desarrollo sustentable para las regiones. |





III.- Propuesta educativa

a) Misión

Formar investigadores de alto nivel en el área de conocimiento de la economía pública y desarrollo local reconocidos a nivel regional, nacional e internacional, con una orientación humanista, social y científica, con valores, actitudes y habilidades que les garanticen el éxito profesional y el compromiso con la sociedad; que promuevan el desarrollo social y económico en armonía con el medio ambiente y con pleno respeto a la cultura de nuestro estado, región y país.

b) Visión

A diez años de iniciado, el Doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local es un programa consolidado y reconocido a nivel estatal, nacional e internacional por su pertinencia y calidad educativa, por la formación integral de profesionales de alto nivel en el ámbito de la investigación de la economía pública y desarrollo local y por su vinculación con distintos sectores de la sociedad, principalmente con el sector público a nivel local.

c) Propósito de formación

El doctorado tiene los siguientes objetivos:

- a) Formar investigadores que cuenten con conocimientos teóricos y aplicados relevantes en el ámbito de la Economía Pública y el Desarrollo Local; que aporten investigaciones y soluciones originales en estos campos, y promuevan el desarrollo social y económico en armonía con el medio ambiente y con pleno respeto a la diversidad cultural de nuestras regiones.
- b) Fortalecer el vínculo y mantener continua interacción entre la comunidad académica de la Universidad y los tomadores de decisiones en el ámbito gubernamental y social, generando investigaciones aplicadas, diagnósticos, y propuestas de programas y políticas públicas a las problemáticas de la región.

d) Perfil y requisitos de ingreso

El programa de doctorado recibirá profesionales con estudios de licenciatura y maestría preferentemente en las áreas de las ciencias sociales y económico administrativas, sin embargo, no se descartan profesionales de otras áreas que, por su desempeño académico e interés profesional, deseen realizar los estudios de este doctorado.

El aspirante debe tener sólidos conocimientos sobre economía, estadística y ciencias sociales, así como capacidad para plantear y desarrollar proyectos de investigación.

Para realizar las actividades contempladas en el programa, se espera que el aspirante reúna las siguientes características:

- Ética, honestidad y compromiso social;
- Interés por el conocimiento de los problemas económicos que afectan a la sociedad;

- Disposición al cuestionamiento crítico y apertura a la diversidad de opiniones;
- Interés en desarrollarse en el medio académico y realizar investigaciones;
- Disposición para trabajar en equipo;
- Comprensión de lectura del idioma inglés.

El Comité Académico de Programa, mediante el proceso de entrevista y aplicación de los instrumentos que considere necesarios, es el responsable de evaluar, en lo posible, las características deseables de los estudiantes en cuanto a valores y actitudes.

Requisitos de Ingreso

Criterios académicos para la selección de estudiantes:

El mecanismo de selección implica los siguientes pasos:

1. Presentar un examen de admisión al programa, preferentemente el Graduate Record Examinations (GRE) del Educational Testing Services (ETS), o el Examen de Ingreso EXANI-III del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) o equivalente que el Comité Académico de Programa determine en cada convocatoria.
2. Presentar un examen escrito, elaborado por el Comité Académico del Programa, sobre las siguientes áreas: Matemáticas; Estadística; Economía; Ciencias Sociales.
3. Asistir a una entrevista con el Comité Académico de Programa.³ En el caso de estudiantes que radiquen en el extranjero, ésta podrá ser sustituida por una entrevista en línea o por un cuestionario a responder y enviar por el aspirante mediante correo electrónico. (Ver anexo 1)
4. Poseer el grado o los estudios de maestría en un programa de calidad (pertenecientes al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT o calidad equivalente, a juicio del Comité Académico del Programa).
5. Presentar una propuesta (protocolo) de investigación a desarrollar como posible tesis doctoral.
6. Realizar un examen de comprensión del idioma inglés (o aportar comprobante de TOEFL con un mínimo de 500 puntos o equivalente).
7. Dos cartas de recomendación académica de profesores-investigadores, preferentemente miembros del SNI, con quienes haya estudiado o colaborado (en el formato establecido para ello, ver anexo 2).
8. Aprobar un curso propedéutico sobre métodos cuantitativos con duración no menor a 32 horas.

³ El Comité podrá invitar, para la realización de las entrevistas, a profesores del núcleo académico básico u otros académicos que considere. En todo caso, el número de profesores presentes en cada entrevista no deberá ser menor a tres y siempre deberá estar al menos un integrante del Comité.



9. Cumplir con los requisitos administrativos que señale el área de Servicios Escolares de la universidad.
10. En cada generación, no podrá admitirse más de un aspirante que sea Profesor de Tiempo Completo de Carrera de la Universidad de Quintana Roo. Lo anterior con el fin de evitar la endogamia académica.

La aceptación como estudiante del Doctorado, será decidida por el Comité de Admisión que para cada convocatoria conformará el Comité Académico del Programa auxiliándose del Núcleo Académico Básico. Es importante señalar que en la selección de los candidatos aceptados, el Comité de Admisión debe considerar criterios de equidad de género, de manera que la proporción entre hombres y mujeres aceptados sea lo más homogénea posible.

Requisitos de ingreso (inscripción)

Los aspirantes que sean admitidos al programa deberán acreditar tener el grado de maestría, y en caso de no poseerlo, se debe garantizar que éste será cumplido antes de finalizar el primer año de los estudios de doctorado y, asimismo, deberá ser entregada copia del título y cédula de la maestría por lo menos 6 meses antes del término de los estudios del doctorado. Adicionalmente, los estudiantes admitidos deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y la normatividad vigente. El programa podrá aceptar al proceso de admisión aspirantes que no tengan aún el 100% de créditos de su Maestría siempre y cuando, al momento de su inscripción (en caso de ser admitidos), demuestren contar con este requisito.

De acuerdo con la trayectoria de estudios previos de licenciatura y maestría de cada aspirante, el Comité Académico de Programa determinará, en caso de ser necesario y para cada uno de ellos, las asignaturas que debe cursar, de manera obligatoria y adicionales a su programa de doctorado, dentro del programa de Maestría en Economía del Sector Público o dentro de los otros programas de posgrado de la universidad.

e) Perfil de egreso

El egresado del doctorado habrá adquirido los conocimientos, habilidades y actitudes, mediante las que:

- Plantea y desarrolla exitosamente, dada su formación interdisciplinaria, proyectos de investigación en las áreas de las ciencias sociales y económico administrativas y con una metodología rigurosamente científica para dar solución a problemas concretos del desarrollo económico y social. Realiza, con espíritu propositivo y un claro compromiso con el bienestar de los individuos y de la sociedad, diagnósticos y propuestas de solución a los principales problemas que se presenten en el ámbito de las organizaciones sociales, a fin de promover el desarrollo social y económico de la región, y en armonía con el medio ambiente. Formula y evalúa políticas públicas, con una actitud crítica, creativa y flexible, a fin de solucionar problemas en los ámbitos económico y financiero de los



diferentes niveles de gobierno, así como en empresas privadas y el sector social de la economía.

- Elabora, planea, evalúa y aplica programas y proyectos, siempre con principios éticos y valores humanistas, que, dentro de las áreas tanto del sector público, como de organizaciones productivas sociales y empresas privadas, tengan como finalidad mejorar las condiciones de grupos sociales o la eficiencia de dichas organizaciones.
- Realiza y conduce investigaciones y forma recursos humanos de calidad en las áreas de las ciencias sociales y económicas administrativas.

Requisitos de Egreso

Para tener el estatus de egresado: el estudiante deberá cubrir el total de créditos que establece el plan de estudios.

Para obtener el grado de doctor en Economía Pública y Desarrollo Local, el estudiante deberá:

- a) Obtener el 100% de los créditos establecidos en el Programa
- b) Desarrollar un trabajo de investigación, teórico o aplicado, con resultados originales dentro de alguna de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del Programa.
- c) Presentar y aprobar la defensa de la investigación ante un sínodo nombrado para efecto por parte del Comité Académico de Programa.
- d) Cumplir los requisitos administrativos que pide la Universidad.



Actividad profesional

Los egresados del Doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local podrán desempeñarse, como ya señalamos anteriormente, como académicos en instituciones de educación superior en áreas de las ciencias sociales y económico-administrativas. Así mismo, podrán desempeñarse en mandos medios y superiores del sector público en sus tres niveles: federal, estatal y municipal. De igual manera, podrán desempeñarse como investigadores y consultores independientes.

b) Organización del Doctorado

Es importante hacer algunas consideraciones sobre los créditos. Actualmente se está viviendo un proceso de transición en los sistemas de asignación de créditos en los programas educativos. El acuerdo Tepic ha sido superado, pero aún se está definiendo el sistema que deberá prevalecer. Actualmente tenemos dos esquemas diferentes para asignar créditos: el Acuerdo 18/11/18 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y; el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)⁴.

⁴ En esta propuesta, y por indicaciones de la Comisión Revisora de Planes de Estudio del Consejo Universitario, no se incluye la cuantificación de créditos del Doctorado de acuerdo al actual Reglamento de Estudios de Posgrado de la UQROO.

Cuadro 4. Esquema de créditos según Reglamento de UQROO, SEP y SATCA

| Esquema | Créditos por horas |
|------------------------------|---|
| Reglamento de Posgrado UQROO | 1 Crédito = 8 horas teóricas 1 Crédito = 16 horas prácticas |
| SEP; Acuerdo 18/11/18 | 1 Crédito = 16 horas (pueden ser horas teóricas o prácticas; presenciales o independientes. No se establece diferencia) |
| SATCA | 1 Crédito = 16 horas de trabajo presencial 1 Crédito = 20 horas de trabajo independiente |

Un caso especial lo representan los Seminarios de Investigación, que fundamentalmente representan el trabajo de elaboración de la tesis doctoral de los estudiantes. Para ello hemos considerado que un estudiante dedica al trabajo de tesis 20 horas a la semana y, de éstas, consideramos que pueden ser 5 horas trabajando presencialmente con su director de tesis, y 15 horas de trabajo independiente. Con lo anterior, tenemos que, en un ciclo de 16 semanas, como suelen ser los ciclos académicos en nuestra Universidad, implican 80 horas de trabajo presencial y 240 de trabajo independiente. En lo que resta del documento, cuando señalemos cantidades de créditos, lo estaremos haciendo en créditos SEP y, entre paréntesis, colocaremos el número equivalente de créditos SATCA.

El plan de estudios está conformado por las siguientes 15 materias obligatorias:

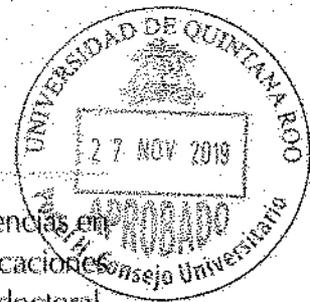
- I) Seis asignaturas básicas no optativas;
- II) Cuatro asignaturas básicas optativas;
- III) Seis seminarios de investigación;

Adicionalmente existe la Pre defensa de la tesis doctoral.

Debe cumplirse en un máximo de cuatro años y un mínimo de tres. Durante el primer año los estudiantes deberán cursar las asignaturas básicas. El plan de estudios es flexible en tanto que: i) los estudiantes pueden elegir un 33 % de sus asignaturas básicas; ii) pueden revalidar hasta 19 créditos de las asignaturas básicas dada su formación previa, y, iii) dado que el programa permite hasta 40% de créditos cursados en otras instituciones, promoverá activamente que sus estudiantes realicen movilidad académica internacional o nacional con programas que pertenezcan al PNPC. Esto puede incluir la modalidad de programas a distancia, asignaturas tutoriales o intercambio académico.

El plan está configurado por 173 (153) créditos, que deben ser adquiridos por el estudiante del programa de la siguiente manera: asignaturas básicas: 39 créditos, de los cuales 27 son de asignaturas básicas obligatorias y 12 de asignaturas básicas optativas. Los seminarios de investigación (obligatorios) representan 120 (102) créditos y la pre defensa de tesis doctoral 14





(12) créditos. Asimismo, contempla que los estudiantes presenten obligatoriamente ponencias en eventos académicos de prestigio nacional o internacional (al menos tres) y realicen publicaciones en coautoría en revistas indexadas (al menos dos) durante su estancia en el programa doctoral. Tanto los eventos académicos como las revistas deberán ser aprobados previamente por el director de tesis. En el cuadro 5 se muestra el plan de estudios del doctorado.

Cuadro 5. Plan de Estudios y Créditos por Acuerdo 18/11/18 (SEP) y SATCA

| Asignaturas básicas | Clave | Presencial | Independiente | Horas Totales | Créditos SATCA | Créditos SEP |
|--|------------|-------------|---------------|---------------|----------------|--------------|
| Básicas obligatorias | | | | | | |
| Teoría Económica | AFDEED-101 | 64 | 20 | 84 | 5 | 5 |
| Métodos Cuantitativos | AFDEED-102 | 64 | 20 | 84 | 5 | 5 |
| Metodología de la Investigación | AFDEED-103 | 64 | 20 | 84 | 5 | 5 |
| Teoría de la Planeación Regional y Local | AFDEED-104 | 48 | 20 | 68 | 4 | 4 |
| Gobiernos Locales y Políticas Públicas | AFDEED-105 | 48 | 20 | 68 | 4 | 4 |
| Economía Pública | AFDEED-106 | 48 | 20 | 68 | 4 | 4 |
| Básicas optativas | | | | | | |
| Optativa I | AFDEED-107 | 48 | 20 | 68 | 4 | 4 |
| Optativa II | AFDEED-108 | 48 | 20 | 68 | 4 | 4 |
| Optativa III | AFDEED-109 | 48 | 20 | 68 | 4 | 4 |
| Seminarios | | | | | | |
| Seminario de Investigación I | AFDEED-110 | 80 | 240 | 320 | 17 | 20 |
| Seminario de Investigación II | AFDEED-111 | 80 | 240 | 320 | 17 | 20 |
| Seminario de Investigación III | AFDEED-112 | 80 | 240 | 320 | 17 | 20 |
| Seminario de Investigación IV | AFDEED-113 | 80 | 240 | 320 | 17 | 20 |
| Seminario de Investigación V | AFDEED-114 | 80 | 240 | 320 | 17 | 20 |
| Seminario de Investigación VI | AFDEED-115 | 80 | 240 | 320 | 17 | 20 |
| Examen Pre doctoral | AFDEED-116 | 48 | 180 | 228 | 12 | 14 |
| Total | | 1008 | 1800 | 2808 | 153 | 173 |

Asignaturas básicas: las asignaturas básicas cumplen como objetivo dotar a los estudiantes de las bases teóricas y metodológicas necesarias para realizar investigaciones de calidad y pertinencia en su ámbito de trabajo, así como homogeneizar la formación de los estudiantes del doctorado. Todo estudiante deberá cubrir 9 asignaturas básicas, siendo 6 de ellas no optativas y 3 optativas. Dado el objetivo de homogeneizar los niveles de conocimiento en las asignaturas básicas, el Comité Académico de Programa podrá exentar de cursar algunas de ellas a los alumnos que así lo soliciten y demuestren el dominio de las mismas. En todo caso, cada alumno no podrá exentar más de 36 (19) créditos de las asignaturas básicas. El procedimiento para efectuar la exención de los cursos será el que el área de Servicios Escolares acuerde con el Comité Académico de Programa.

Las asignaturas básicas optativas, aunque pueden servir para cubrir algún área de deficiencia



que el doctorante pudiera tener, deberán ser empleadas principalmente en materias que permitan la especialización en el tema de tesis.

Seminarios de investigación: los seminarios de investigación tienen el propósito de verificar que cada estudiante cumpla con los avances de su investigación de tesis doctoral y garantizar que podrá obtener el grado en los tiempos previstos por el programa. El estudiante deberá cubrir obligatoriamente seis seminarios de investigación.

Para acreditar el Seminario de Investigación III, el estudiante deberá haber presentado durante el segundo año, al menos una ponencia nacional o internacional y haber enviado a publicación, en revista indexada, un artículo en coautoría con su director de tesis.

Para acreditar el Seminario de Investigación VI, el estudiante deberá haber presentado durante el tercer año, no menos de dos ponencias en eventos académicos de prestigio nacional o internacional y haber enviado a publicación, en revista indexada, un artículo en coautoría con su director de tesis.

Al término de cada Seminario de Investigación el doctorante deberá exponer públicamente sus avances de investigación de tesis.

Las 9 materias básicas serán presenciales y obligatorias; deberán ser impartidas preferentemente por el Núcleo Académico Básico y podrán contar con académicos invitados que sean especialistas en los temas del programa. Los seminarios serán impartidos preferentemente por los directores de tesis.

Pre defensa de la tesis doctoral: después de acreditar el Seminario de Investigación VI, todo estudiante deberá realizar una pre defensa de su tesis ante un sínodo de especialistas en el tema. Para tener derecho a la pre defensa, deberá haber entregado la versión del borrador final de su tesis avalada por su director. Al término de la defensa, el jurado emitirá un resultado que podrá ser:

- I) Aprobado sin observaciones al trabajo realizado;
- II) Aprobado pero condicionado a que incorpore en su trabajo las sugerencias de los integrantes del jurado;
- III) No aprobado, en cuyo caso se deberá programar una nueva defensa en un periodo no menor a cuatro meses.

En caso de resultar aprobado, el sínodo concederá al sustentante un tiempo –preferentemente no mayor a seis meses– para presentar su tesis de grado. Para la pre defensa del trabajo doctoral, el sínodo será integrado por cinco académicos –preponderantemente los mismos profesores registrados para el sínodo de tesis doctoral.

El sínodo para el jurado de tesis de grado estará conformado de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrado de la UQROO, esto es, por siete académicos, de los cuales dos deben pertenecer a otra institución diferente de la UQROO. Asimismo, puede existir el codirector de tesis, tal como nuestro Reglamento señala. En la conformación de cada sínodo, se deberá

considerar que no exista una composición con más de cuatro integrantes del mismo sexo en cada uno.

Si bien el plan de estudios es flexible en su implementación, en el cuadro 6 se presenta, únicamente a manera de sugerencia, un posible mapa curricular por ciclos.

Cuadro 6. Plan de estudios por ciclos

| AÑO 1 | |
|--|--|
| Ciclo Otoño | |
| Teoría Económica | |
| Métodos Cuantitativos | |
| Metodología de la Investigación | |
| Teoría de la Planeación Regional y Local | |
| Ciclo Primavera | |
| Gobiernos Locales y Políticas Públicas | |
| Economía Pública | |
| Optativa I | |
| Optativa II | |
| Ciclo Verano | |
| Optativa III | |
| Seminario de Investigación I | |
| AÑO 2 | |
| Ciclo Otoño | |
| Seminario de Investigación II | |
| Ciclo Primavera | |
| Seminario de Investigación III | |
| Ciclo Verano | |
| Seminario de Investigación IV | |
| AÑO 3 | |
| Ciclo Otoño | |
| Seminario de Investigación V | |
| Ciclo Primavera | |
| Seminario de Investigación VI | |
| Ciclo Verano | |
| Examen Pre doctoral | |



g) Catálogo de asignaturas

I. Asignaturas básicas obligatorias:

- **Teoría Económica:** micro y macroeconomía; análisis macroeconómico aplicado; oferta y demanda agregadas; políticas macroeconómicas; corrientes de pensamiento

económico actuales; macroeconomía de México; Sistema de Contabilidad Nacional; economía de México.

- **Métodos Cuantitativos:** modelos de regresión lineal simple y múltiple; coeficiente R^2 ; significancia estadística; supuestos del método MCO; modelos econométricos de corte transversal y de series de tiempo; violaciones a los supuestos del modelo clásico; modelos de datos de panel; predicción económica; empleo del Econometric Views y del GRETL; estadística multivariante: análisis factorial; empleo del SPSS.
 - **Metodología de la Investigación:** metodología de la ciencia y metodología de la investigación; el método científico; pasos para desarrollar una investigación doctoral; métodos cuantitativos y cualitativos de análisis.
 - **Teoría de la Planeación Regional y Local:** se parte de la teoría tradicional de la planeación, se analizan los tipos de planeación que existe y propuestos por las organizaciones internacional como el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, incluyendo la influencia de la globalización hasta llegar a los planteamientos y técnicas utilizadas en el desarrollo regional y local, enfatizando el desarrollo urbano, el desarrollo sustentable, el ordenamiento territorial y los efectos del cambio climático. Incluye el uso de métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas empleados en las ciencias sociales en universos y muestras multivariables y de multicriterios.
 - **Gobiernos Locales y Políticas Públicas.** Estructura de los gobiernos federal y subnacionales en México y políticas públicas. Ámbito normativo de los gobiernos municipales sobre el equilibrio entre economía, sociedad y medioambiente. Importancia del desarrollo local sustentable. Construcción de indicadores.
 - **Economía Pública:** funciones del sector público; características de los bienes públicos y privados; externalidades; niveles del sector público y federalismo fiscal; finanzas públicas; políticas públicas para el desarrollo.
- II. Asignaturas básicas optativas:** las tres asignaturas optativas estarán integradas bajo las tres LGAC y deberán aprobarse previamente por el Comité Académico de Programa. Estas asignaturas serán ofertadas con tres meses de anticipación, a fin de que los estudiantes seleccionen las que desean cursar. Las asignaturas a cursar deberán siempre ser aprobadas por el tutor.
- III. Seminarios de investigación:** durante los seminarios de investigación, los estudiantes desarrollarán su tesis doctoral y deberán presentar los siguientes avances:
- **Seminario de Investigación I:** al término de este seminario, el estudiante debe haber seleccionado su director de tesis y presentado, ante el Comité Académico de Programa, su protocolo de investigación de tesis doctoral y un avance de 10 % de la tesis. Dicho avance deberá ser avalado por su director.



- **Seminario de Investigación II:** al término de este seminario, el estudiante debe haber presentado públicamente un avance equivalente a 25 % de su tesis. Dicho avance deberá ser avalado por su director.
- **Seminario de Investigación III:** al término de este seminario, el estudiante debe haber presentado públicamente un avance equivalente a 40 % de su tesis. Dicho avance deberá ser avalado por su director. Asimismo, para acreditar este seminario, deberá haber presentado, durante el segundo año del doctorado, al menos una ponencia en evento académico nacional o internacional, y haber enviado para su dictamen y eventual publicación, un artículo científico sobre su tema de investigación en coautoría con su director de tesis o uno de sus lectores.
- **Seminario de Investigación IV:** al término de este seminario, el estudiante debe haber presentado públicamente un avance equivalente a 60 % de su tesis. Dicho avance deberá ser avalado por su director.
- **Seminario de Investigación V:** al término de este seminario, el estudiante debe haber presentado públicamente un avance equivalente a 80 % de su tesis. Dicho avance deberá ser avalado por su director.
- **Seminario de Investigación VI:** al término de este seminario, el estudiante debe haber presentado públicamente un avance equivalente a 100 % de su tesis, esto es, el borrador final de la misma. Dicho avance deberá ser avalado por su director. Asimismo, para acreditar este seminario, deberá haber presentado, durante el tercer año del doctorado, al menos dos ponencias en evento académico nacional o internacional, y haber enviado para su dictamen y eventual publicación un artículo científico sobre su tema de investigación en coautoría con su director de tesis o uno de sus lectores.

h) Actividades Complementarias del Plan de Estudios

Adicionalmente a su mapa curricular, los estudiantes cursarán, dentro de las materias del programa, talleres para el desarrollo de habilidades específicas. Algunos ejemplos de estos talleres, que se ofrecerán con una duración no menor a 20 horas, son los siguientes:

- I) Manejo de Software I (Econometrics View y GRET);
- II) Manejo de Software II (SPSS y PSPP);
- III) Redacción de textos académicos;
- IV) Diseño y análisis de encuestas;
- V) Manejo de bases de datos hemerográficas y estadísticas
- VI) Habilidades para la comunicación verbal.



IV.- Bibliografía

- Agenda de Innovación de Quintana Roo, Resumen ejecutivo, CONACYT. Recuperado de <http://www.agendasinnovacion.org/wp-content/uploads/2015/05/QuintanaRoo.pdf>
- Anuario Estadístico, 2017-2018. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES. Recuperado de <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>.
- Cetina Badillo Eugenio (2011). Prologo en Villanueva, E. y Galindo, J. (2011). *El posgrado en México: el caso de Quintana Roo*. México: Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo/Universidad Autónoma de Sinaloa/Universidad de Guadalajara.
- Plan Estatal de Desarrollo, del Estado de Quintana Roo, 2015-2022. Recuperado de <http://transparencia.utrivieramaya.edu.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEI) (2013-2016). Universidad de Quintana Roo. Recuperado de http://www.uqroo.mx/documentos_files/peidi/Plan-Desarrollo-Institucional-2013-2016-uqroo-2.pdf.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018). Gobierno de la República. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>
- Plan Quintana Roo 2011-2016. Recuperado de http://www.qroo.gob.mx/qroo/planquintanaroo/Plan_Qroo_2011_2016.pdf
- Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, 2017-2018, SEP. Recuperado de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018_bolsillo.pdf
- Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Recuperado de <http://conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad>
- Programa de Fortalecimiento de las Dependencias de Educación Superior, PRODES 2014-2015 de la DCSEA. Recuperado de http://sigc.uqroo.mx/04_documentos_generales/pifi/2014/ProDES%20CSEA%20540.pdf
- Villanueva, E. y Galindo, J. (2011). *El posgrado en México: el caso de Quintana Roo*. México: Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo/Universidad Autónoma de Sinaloa/Universidad de Guadalajara.



V.- Anexos

ANEXO 1. Guía para la entrevista a aspirantes del DEPyDL

DOCTORADO EN ECONOMÍA PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL

Guía de evaluación en la entrevistas a los Aspirantes a la Generación 2020-2023

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre Postulante | |
| Edad | |
| Licenciatura en: | |
| Maestría en: | |
| Institución de Origen | |

Sección I: Carta de exposición de motivos para postular al DEPyDL.

- Calificar cada una de las 3 primeras opciones en rango de 8, 9 y 10.
- Promediar las 3 respuestas en el recuadro inicial.

| | | |
|------------------------|---|--|
| Exposición de motivos. | | |
| | El contenido de la carta es afín a su trayectoria académica | |
| | ¿Presenta argumentos sólidos que avalan su interés en el Programa y en la investigación en Economía Pública y Desarrollo Local? | |
| | Expresa propósitos académicos claros para realizarlos después de su formación como Doctor | |

Sección II: Cartas de recomendación

Indicaciones para esta sección: se marca el recuadro correspondiente con Sí o No

| | | |
|---------|---|--|
| Carta 1 | Se percibe adecuado el conocimiento que tiene del aspirante | |
| | Valora su potencial como estudiante del Doctorado | |
| | Da referencias sobre su preparación académica | |
| | Da referencias sobre su responsabilidad, escolar, laboral, etc. | |
| | Valora su interés en la investigación | |
| Carta 2 | Señala limitaciones del solicitante que le impedirían participar en el programa | |
| | Se percibe adecuado el conocimiento que tiene del aspirante | |
| | Valora su potencial como estudiante del Doctorado | |
| | Da referencias sobre su preparación académica | |
| | Da referencias sobre su responsabilidad escolar, laboral, etc. | |
| | Valora su interés en la investigación | |
| | Señala limitaciones del solicitante que le impedirían participar en el programa | |



¿Hay algún rasgo relevante en las cartas que deba considerarse?

Sección III: Antecedentes escolares y de investigación

Indicaciones para esta sección:

- Registrar el promedio de su certificado de estudios.

- Calificar cada una de las respuestas con algún rango de 8, 9 y 10 .
- Promediar las respuestas en el recuadro inicial.

| | | |
|--------------------------|---|--|
| Desempeño escolar | | |
| | Promedio de estudios en la Maestría: | |
| | Los candidatos con promedio de general mayor de 8 | |
| | Según el certificado de estudios resaltar la importancia de las calificaciones relacionadas a los métodos y técnicas de investigación | |

| | | |
|---|---|--|
| Propuesta de un tema o problema a investigar y su reflexión metodológica | | |
| | Tema relacionado con las líneas generales de investigación del DEPyDI | |
| | Claridad en la exposición y adecuado manejo metodológico | |
| | Método a utilizar (Cualitativo cuantitativo) | |
| | Propuesta de técnicas para la investigación | |

PROMEDIO POR SECCIÓN (CONTINUACIÓN)

| | |
|---|------|
| Parciales por Sección | 100% |
| SECCIÓN I: Carta de exposición de motivos: | 35% |
| SECCIÓN II: Cartas de recomendación | 30% |
| SECCIÓN III: Conocimientos sobre Métodos y Técnicas de investigación científica y sociales | 35% |



Promedio General de la Evaluación Corrida:

| | |
|------------------------------|--|
| Promedio general (ponderado) | |
|------------------------------|--|

Fecha y Lugar: _____

Nombre y Firma del Evaluador

ACLARACIÓN

Entrevista: valor numérico

*8 (suficiente), 9 (bueno), 10 (excelente)

* Si (10) No (7)

En el promedio general del proceso de evaluación se tendrá la siguiente ponderación:

Examen EXANI III equivale hasta el 70%.

Entrevista equivale hasta el 30%.

Ejemplo: Siendo 1200 el puntaje más alto del EXANI III, la ponderación sería la siguiente:

1200 70.00%

1150 67.1

1100 64.2

1050 61.3

1000 58.3

950 55.4

900 52.5 (puntaje aprobatorio más bajo)

Sumatoria Máximo de EXANI III y Entrevista

70% + 30% = 100%

La calificación va bajando de acuerdo a los porcentajes que se suman



Anexo 2. Carta de Recomendación

Carta de Recomendación Académica

El nombre de usted ha sido ofrecido como referencia académica por la persona que le entregará esta forma y que aspira a nuestro programa de **Doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local**. Con el fin de facilitar el proceso de selección de los mejores candidatos, mucho estimaremos que nos proporcione la información requerida. La información que nos envíe será tratada de manera estrictamente confidencial y le pedimos la envíe en PDF debidamente firmada y desde su correo, preferentemente institucional, a la siguiente dirección electrónica: deprdi@uqroo.edu.mx

Por favor proporcione los siguientes datos sobre usted:

Nombre:

Lugar de trabajo:

Cargo:

Profesión:

Grado Académico:

Dirección:

Teléfono y extensión:

Fax:

e-mail:

Por favor, anote sus comentarios sobre el solicitante (puede extenderse lo que considere necesario):





Anexo 3. Requisitos CONACYT para la Beca Nacional de los Estudiantes del Doctorado
Estar inscrito en un programa de posgrado reconocido en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Promedio mínimo de 7.80 en el nivel de estudios inmediato anterior al solicitado para estudios en el país, o mínimo de 8.0 para estudios realizados en el extranjero o haber obtenido un promedio mínimo (sin materias reprobadas) en a uno de los periodos escolares cursados dentro del Programa de Posgrado que se encuentre estudiando ("promedio recuperado").

Ser estudiante de "dedicación exclusiva".

No se otorgará beca a aspirantes que busquen cursar estudios de un posgrado igual o menor al obtenido con apoyo del Conacyt o con recursos del gobierno mexicano.

Los demás requeridos por el Conacyt en los plazos y términos descritos en la convocatoria correspondiente.

Los aspirantes de nacionalidad distinta a la mexicana, deben contar con VISA y TARJETA de Residente Temporal Estudiante (TRTE), (este último documento es indispensable para el registro de CVU; debido a que contiene la Clave CURP, así como para tramitar la Firma electrónica e.firma ante la oficina de SAT y para tramitar la cuenta bancaria a través de la cual se hace llegar el monto del apoyo a aspirantes.

Es indispensable que el estudiantado se encuentre en México, con su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante (TRTE) incorporado al programa de posgrado, desde el momento de inicio de estudios y solamente podrá salir del país en periodos vacacionales o cuando realice una estancia académica.

Otorgamiento

De conformidad con los plazos descritos en la convocatoria, después de cerrado el periodo de recepción de solicitudes o de acuerdo a los tiempos señalados en la convocatoria. Las becas se asignarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, respetando para ello el orden de prelación que las coordinaciones asignen a los aspirantes.

Formalización

La formalización establece el compromiso que adquieren el becario y el Conacyt durante la vigencia de la beca, una vez que se formalice dicho compromiso el aspirante adquiere la calidad de becario.

Vigencia

Conforme a la duración oficial que tenga registrada el Programa de Posgrado ante el PNPQ.

Doctorado, hasta por 48 meses a becarios con el grado de maestría y hasta 60 meses a becarios con el título profesional de licenciatura.

Las becas se asignarán a partir de la fecha de inicio de los cursos, siempre y cuando hayan

cumplido con los requisitos en tiempo y forma. Sólo podrá aplicarse retroactividad a enero y agosto para cada período respectivamente.

Cuando el aspirante inicie sus estudios con recursos propios o de cualquier otro apoyo externo y posteriormente obtenga una beca del Conacyt, la vigencia de la misma comprenderá únicamente el tiempo que reste para terminar el programa de estudios, sin rebasar la duración oficial del programa, y sin posibilidad de prorrogar su duración.

Conceptos que cubre la beca

Las becas de posgrado nacional podrán cubrir un apoyo económico mensual y en su caso, el servicio médico a través del ISSSTE (No cubre cuotas de inscripción, ni colegiaturas). El monto del apoyo es*:

Doctorado 6.0 Unidades de Medida y Actualización mensuales(UMA)

UMA (Unidad de Medida y Actualización publicada por el INEGI) a partir del 2017

Existen otro tipo de apoyos como Posgrados con la Industria, Programas No Escolarizados, Especialidades Médicas, para ello le invitamos a consultar la convocatoria correspondiente en el portal de Conacyt.





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
Boulevard Bahfa s/n esq. Ignacio Comonfort, col. Del Bosque
C.P. 77019, Chetumal, Quintana Roo, México
Tel. 01 983 83 50300
www.uqroo.mx